 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 051
 FECHA: 08 de junio de 2020
 LUGAR: N/A.
 HORA DE INICIACIÓN: 09:11 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 04:45 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
 SECRETARIO: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DIA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA QUE SE REALICE EL ESTUDIO Y SE INCLUYA LA VACUNA CONTRA EL HERPES ZÓSTER DE MANERA GRATUITA DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Martín Rivera Alzate, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Luis Carlos Leal Angarita, Diego Guillermo Laserna Arias, Lucía Bastidas Ubaté, Carlos Fernando Galán Pachón, Emel Rojas Castillo; Gloria Elsy Díaz Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Clara Name Ramírez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, H.C. Armando Gutiérrez González, Álvaro Acevedo Leguizamón

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora) y Heidi Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2020 "POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE "SISTEMA BRAILLE INCLUYENTE" EN LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Argüello, Álvaro José Argote Muñoz, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez; Heidy Sánchez Barreto, H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón, Julián David Rodríguez Sastoque, Adriana Carolina Arbeláez, H.C. Juan Javier Baena Merlano, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Diana Marcela Diago Guáqueta, María Victoria Vargas Silva, H.C. Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Fernanda Rojas Mantilla, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Andrea Padilla Villarraga.


Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADICIONA UN LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA AL ACUERDO 672 DE 2017, CON EL FIN DE PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL DISTRITO CAPITAL"

Autores: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir José Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Germán Augusto García Maya, Fabián Andrés Puentes Sierra, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Celio Nieves Herrera, Ati Quigua Izquierdo, Luis Carlos Leal Angarita, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Juan Javier Baena Merlano, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guáqueta, Humberto Rafael Amín Martelo.

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Ati Quigua Izquierdo.

Invitados: Doctores Alex Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Edna Cristina Bonilla Seba Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria de Integración Social; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DE 2016 TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS USADOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Andrea Padilla Villarraga, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Juan Javier Baena Merlano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diana Marcela Diago Guáqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo, Nelson Enrique Cubides Salazar, María Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales. Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Orlando Alfonso Clavijo, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2020 "POR EL CUAL SE DECLARA EL TERCER JUEVES DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DISTRITAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS VENTAS INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, María Fernanda Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora) y H.C. María Susana Muhammad González.

Invitados: Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social, Libardo Asprilla Lara, Director General para la Economía Social, IPES; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE 2020 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA UN CANAL DE APOYO PARA LOS EMPRESARIOS CON POTENCIAL EXPORTADOR DE BOGOTÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Martín Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Sastoque, Diego Guillermo Laserna, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo, Álvaro José Argote Muñoz, Rolando Alberto González García, Fabián Andrés Puentes Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Carlos Fernando Galán Pachón, María Clara Name Ramírez.

Ponentes: Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora) y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Invitados: Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Carol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo, Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS DE LOS MEDIOS DE PAGO Y COMBATIR LA VENTA IRREGULAR DE UNIDADES DE TRANSPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C."


Autores: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrea Padilla Villarraga, Diana Marcela Diago Guáqueta, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Juan Javier Baena Merlano, Fabián Andrés Puentes Sierra, María Victoria Vargas Silva, Carlos Fernando Galán Pachón, Rubén Darío Torrado Pacheco

Ponentes: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga (Coordinadora), Edward Aníbal Arias Rubio, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE 2020 "POR EL CUAL SE DESINCENTIVAN LAS PRACTICAS TAURINAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Alzate, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubaté, Yefer

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Yesid Vega Bobadilla, Marisol Gómez Giraldo, Emel Rojas Castillo, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Jorge Luis Colmenares Escobar, Marco Fidel Acosta Rico, Gloria Elsy Díaz Martínez, Carlos Fernando Galán Pachón, Manuel José Sarmiento Argüello, Juan Javier Baena Merlano, Armando Gutiérrez González, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir José Abisambra Vesga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Clara Name Ramírez.

Ponentes: Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).


PROYECTO DE ACUERDO No. 043 DE 2020 "POR EL CUAL SE FORTALECE LA GESTIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE SALUD, ENFERMEDADES DE ORIGEN ZONÓTICO Y DE ORIGEN ANIMAL DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL"

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diana Marcela Diago Guáqueta, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhammad González, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Diana Marcela Diago Guáqueta.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 036 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS Y PRINCIPIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRATAMIENTO INTEGRAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE IMPLIQUEN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, A CARGO DEL DISTRITO CAPITAL".

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Autores: Honorables Concejales Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra, María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador) y Andrés Eduardo Forero Molina.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer, Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DE 2020 “POR EL CUAL SE CREA EL MODELO DE COMPETITIVIDAD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) y Lucía Bastidas Ubaté.


Invitados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Nidia Rocío Vargas, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales: JOSÉ SAMIR ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>


PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DARÍO ANDRÉS ONZAGA NIÑO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE

Los concejales durante el llamado a lista expresaron la solidaridad con la Personera Distrital por el fallecimiento de la señora madre. Así mismo expresaron preocupación por los siguientes temas: Nuevo feminicidio en Bogotá; por la seguridad en la ciudad por hurtos y homicidios; la propuesta de regreso a clases de niños y niñas a aulas; exigencia de que al Concejo le respondan los derechos de petición de fondo; la exclusión del tema de novilladas de agosto.

La Secretaria deja constancia que se conformó quórum decisorio con la asistencia de cuarenta y tres (43) concejales

Posteriormente se registran los concejales JULIÁN ESPINOSA RUIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA

Por la Administración se registraron: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DELEGADOS MIGUEL BARRIGA, DIRECTOR TERRITORIAL, SERGIO DAVID FERNÁNDEZ GRANADOS, SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD Y OMAIRA ORDUZ SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA; SECRETARIA DE HACIENDA, DELEGADO JOSÉ HUMBERTO RUIZ LÓPEZ -SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA; SECRETARÍA DE LA MUJER DELEGADA CLARA LÓPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER; SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO, PAULA CUCALÓN TRUJILLO, DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN; SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, IVÁN DAVID MÁRQUEZ, SUBSECRETARIO JURÍDICO; SECRETARIA DISTITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LINA GUZMÁN ASESORA DEL DESPACHO; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, DELEGADA LA SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, CLAUDIA YAMILE SUÁREZ POBLADOR y CLAUDIA YAMILE SUÁREZ; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, GINA MERCEDES GUZMAN MOJICA; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES- DIANA CECLIA GALVEZ, ROA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN; SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO, DANILSON GUEVARA.VILLABÓN; DEPARTAMENTO ADMINISTRTIVO SERVICIO CIVIL

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

DISTRITAL, AGUSTIN HORTÚA, SUBDIRECTOR DE BIENESTAR. SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, MARTHA YOLANDA RUIZ, SUBDIRECTORA PROVISION DE SERVICIOS Y RUTH LORENA CORREA RIBON, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA Y LIBARDO RENTERÍA; INSTITUTO DISTIRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- IDEPAC, ALEXANDER REINA; INSITUTO DISTRITAL PROTECCION ANIMAL ALEJANDRO GAVIRIA, JEFE OFICINA JURIDICA Y JOSÉ DANIEL ESTEPA BECERRA.

Por los organismos de control asistieron el ASESOR DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA; ASESORA DEL CONTRALOR, YULY PAOLA MANOSALVA CARO, DIRECTORA SECTOR GOBIERNO Y DE LA PERSONERÍA, NIDIA VISCAINO, PERSONERA DELEGADA DE SALUD.

2. LECTRA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaria procede a dar lectura al orden del día. El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día. La Secretaria General deja constancia que el orden del día fue por cuarenta y dos votos (42), vía chat de la reunión. Voto por voz Edward Arias 9:46 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente solicita que se dé lectura a una proposición por concejal.

1. Proposición Aditiva proposición 441 de 2020

Tema: Aditiva Plan de acción para reactivación económica distrital pos covid

Citados: 20 alcaldes locales

Invitados:

Cuestionario de 14 preguntas.


Presentada por la bancada: Cambio Radical

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la aprobación de la proposición leída. La Secretaria deja constancia que vía chat aprobaron la proposición cuarenta y dos (42) concejales.

2. Proposición

Tema: Programa de alimentación Escolar en Bogotá –PAE-

Citados: Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaría Jurídica Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Invitados: Fiscalía General de la Nación, Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra eficiente, Contraloría, de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

Cuestionario 14 preguntas, con tablas

Presentada por la bancada: Alianza Verde

El Presidente somete a consideración de la plenaria la aprobación de la proposición leída. La Secretaria deja constancia que vía chat aprobaron la proposición treinta y nueve (39) concejales.

3. Proposición

Tema: Reactivación Económica en el marco de la pandemia del Covid-19

Citados: Secretarías Distritales de: Desarrollo Económico, Hacienda, Movilidad, Seguridad y convivencia, y el Director de la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá-Región

Invitados: Contralor de Bogotá, Personera de Bogotá, Veedor Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá, Acopi Bogotá.

Cuestionario: 16 preguntas

Presentada por la bancada: MIRA

El Presidente somete a consideración de la plenaria la aprobación de la proposición leída. La Secretaria deja constancia que vía chat aprobaron la proposición cuarenta (40) concejales.

4. Proposición


La concejala Heidi Sánchez autoriza retirar citados para que se apruebe el foro, eliminando los citados, pero invitándolos.

Tema: Foro Equidad de la Mujer y la eliminación de todos los tipos de violencia basadas en género en el marco de la pandemia del covid-19.

Invitados: Secretaría Distrital de la mujer, Integración Social, Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, organismos de control y los demás organismos y panelistas invitados al foro, según el texto de la proposición.

Cuestionario: 10 numerales

Presentada por los concejales: Luis Carlos Leal Angarita, Heidi Lorena Sánchez Barreto, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ana Teresa Bernal Montañez, Armando Gutiérrez González, Andrea Padilla Villarraga, Ati Quigua Izquierdo, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Diana Marcela Diago Guáqueta, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucia Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, Gloria Elsy Díaz Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Julián David Rodríguez Sastoque, Marisol Correa Giraldo, Ronaldo Alberto González

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

García, Samir Abisambra Vesga, Sara Jimena Castellanos Rodríguez y María Susana Muhammad González.

El Presidente somete a consideración de la plenaria la aprobación de la proposición leída. La Secretaria deja constancia que vía chat aprobaron la proposición cuarenta (40) concejales.

4. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA QUE SE REALICE EL ESTUDIO Y SE INCLUYA LA VACUNA CONTRA EL HERPES ZÓSTER DE MANERA GRATUITA DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"


La Secretaria General informa que el proyecto de Acuerdo cumple los requisitos establecidos para ser debatido el día de hoy.

Interviene la concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ponente coordinador del proyecto de Acuerdo. Se apoya en presentación power point, la cual hace parte de la presente acta y se encuentra publicada en la red interna de la Corporación, a través de la cual explica el objetivo del proyecto y como se manifiesta la enfermedad de herpes zoster, la evolución con las consecuencias en la salud de las personas que la contraen; presenta las estadísticas de contagio a nivel mundial, en Colombia y el aumento en Bogotá, donde están más expuestos los adultos mayores.

La Concejala ratifica la ponencia positiva para segundo debate.

Interviene la concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ponente. Apoya su exposición a través de presentación power point que se encuentra publicado en la red interna de la Corporación, explica cómo la enfermedad evoluciona e informa que el proyecto va dirigido a un sector poblacional vulnerable y se encuentra dentro de la competencia de la Secretaria de Salud de Bogotá. Resalta que la discusión en la Comisión del Plan se discutió el impacto fiscal y se estableció que la Secretaria Distrital de Salud es la competente para realizar el tema técnico.

Interviene el concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, autor del proyecto, expresa que esta vacuna ya se aplica a los adultos mayores, y señala que la implementación de esta vacuna es de voluntad política, así como se estableció la del neumococo, entre otras, pero esta es para garantizar la salud de los padres y abuelos de la ciudad. Advierte que la pandemia de Covid-19 demostró la fragilidad del sistema de salud y llama la atención de la administración para que haya coherencia entre lo que predicen y aplican. Señala que la compra en masa de las vacunas reduce su costo y que en esta ocasión es importante tener esta vacuna a disposición de los adultos mayores.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Interviene el SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MAYOR, Iván Márquez, sustenta el concepto que emitió, teniendo en cuenta que existían otras circunstancias legales, pero que después de analizar el concepto de la Secretaria de Salud que avala el proyecto, concluye que debe primar el concepto de la Secretaría Distrital de Salud que emitió la viabilidad técnica y puede continuar el trámite del proyecto.

El Presidente informa que a continuación intervienen los voceros de las bancadas y posteriormente los concejales no voceros y los concejales no citantes.

Intervinieron los concejales NELSON CUBIDES SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, EMEL ROJAS CASTILLO, ARMANDO GUTIÉRREZ, FABIÁN PUENTES SIERRA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARÍA SUSANA MUHAMMAD Y ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ.

Los concejales expresaron el apoyo a la iniciativa, explicaron los argumentos para aprobar el proyecto de Acuerdo presentado por el concejal Edward Arias, consideran que es una oportunidad para cuidar la salud y bienestar de los bogotanos, especialmente a un sector poblacional vulnerable que se encuentra en a envejecimiento y tendrá un impacto importante tanto en adultos como en niños, además elimina barreras para el acceso a la vacunación. Concluyen que debe ser una política de salud pública que debe trascender al Gobierno nacional.


Las presentaciones en power point en las apoyaron los concejales su intervención se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación y hacen parte de la presente acta. (Carpeta compartida red interna SONIDO_SESIONES/Presentaciones2020/presentaciones plenarias/presentaciones junio/presentación plenaria 8 de junio) NOTA: las publicaciones aún no se encuentran publicadas

Interviene la doctora Claudia Acosta delegada de la S. de Salud para explicar que la aplicación de la vacuna depende del presupuesto con que se cuente para su estudio y análisis epidemiológico para establecer qué población vamos a intervenir.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, solicita modificaciones de forma en el artículo primero, solicita que se elimine el número uno del párrafo, porque no hay más si no un párrafo y guardar la uniformidad en la utilización de mayúsculas.

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, pregunta y solicita que expliquen la efectividad de la vacuna.

La concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, pregunta sobre el panorama de vacunación y cuál es el contexto, señala que se requiere entender cuál es la prevalencia

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

epidemiológica de la ciudad, para conocer cuáles son las prioridades y solicita que la Administración explique por qué esta vacuna no hace parte del sistema de vacunación existente y cuál es el porcentaje de casos que se complican y pueden convertirse en casos crónicos mortales. Además, solicita que se aclare el tema de los proveedores y si la vacuna es genérica o es propiedad de un solo laboratorio.

El Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, interviene para hacer tres preguntas:

- 1) El costo
- 2) La prioridad de esta vacuna, en el distrito y,
- 3) La procedencia de esta vacuna, si es la OMS o quien es el proveedor.

El Presidente solicita que la Administración responda las inquietudes de los concejales, específicamente el delegado de la Secretaría de Salud.


Interviene la DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, Claudia Acosta. Manifiesta que Secretaría de Salud para incluir la vacuna debe realizar cuatro estudios:

- Estudio de costo- efectividad que permitirá valorar carga-enfermedad, costo-eficiencia
- El estudio carga-enfermedad permitirá evaluar la incidencia de enfermedad, es decir cuántos casos nuevos se presentan y cuánto está prevaleciendo esa enfermedad en Bogotá.
- El estudio de costo efectividad permitirá valorar frente a las vacunas que existen actualmente en el mercado, cuánto cuestan y compararlo con el costo de la enfermedad
- El costo eficiencia permitirá evaluar qué tan eficiente está siendo la vacuna en la población objeto.
- La evaluación del programa, evalúa el talento humano los recursos (insumos, y la vacuna específicamente)
- Las vacunas se compran a través de la OPS, organización panamericana de salud, lo que permite adquirir la vacuna a menor costo y asegurar que la vacuna es segura

El Concejal Edward Aníbal Arias Rubio, manifiesta que se requiere la voluntad política de la Administración porque los estudios ya existen y la vacuna en la Cruz Roja de Bogotá, la aplica a quien tiene los recursos económicos para compararla.

Reitera que efectivamente las vacunas se adquieren a través de la OPS porque disminuye el costo entre el rango de 60 a 70%.

Afirma que de lo que se trata es si presupuestalmente el Distrito lo asume o no y que es importante sacar adelante esta vacuna, considera que todos estudios ya están, que inclusive el INVIMA los exige cuando los laboratorios registran las vacunas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Reitera que se requiere la voluntad política para evitar que las personas se enfermen o no tengan la enfermedad o esperar a tener la plata para hacerlo

El Presidente informa que las concejales María Susana Muhammad y Ana Teresa Bernal preguntan sobre el nivel de prioridad de esta vacuna y si se aprueba, está contemplada en el plan de desarrollo

Interviene la DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, Claudia Acosta. Manifiesta que se cuenta con los recursos para realizar el estudio, el cual está programado y la inclusión depende del resultado del estudio.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, reitera la pregunta sobre la perspectiva de política pública cuál es prioridad.

Interviene la DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, Claudia Acosta. Manifiesta, que el tema de salud pública se definirá con el resultado del estudio. Afirma que en este momento se aplica a niños menores de cinco (5) años

Interviene el concejal Edward Aníbal Arias, resalta que la vacunación de los niños se viene realizando desde hace más de 7 años y no se elaboraron estudios. Afirma que en quien tiene recursos puede vacunarse, que la salud pública se da cuando aparece una nueva vacuna; reitera que se trata es de aplicar una vacuna que ya existe en el mercado y no requiere estudio, insiste que el tema es de recursos.

El Presidente anuncia que se cierra la deliberación. Pregunta cuál es el estado de las ponencias. La Secretaria General informa que hay una ponencia positiva conjunta radicada.


De conformidad con lo establecido en reglamento interno, se procede a la aprobación del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta. La Secretaria General informa que con treinta y nueve (39) votos ha sido aprobada la ponencia del proyecto de Acuerdo 005 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el Título del proyecto, previamente leído por la Secretaria General del texto aprobado en el primer debate en la sesión del 14 de febrero de 2020. La Secretaria General informa que con cuarenta (40) votos ha sido aprobado el título del proyecto 005 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las atribuciones del proyecto, previamente leídas por La Secretaria General. La Secretaria informa que con cuarenta y uno (41) votos han sido aprobadas las atribuciones del proyecto 005 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, explica que por reglamento no es necesario dar lectura, sin embargo, el concejal Emel Rojas Castillo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

presentó dos modificaciones de forma en el artículo primero que consisten en: Se elimina la palabra primero.

La Secretaria informa que con cuarenta (40) votos han sido aprobado el articulado del proyecto 005 de 2020.

La concejala SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que su voto fue positivo en razón a que según el parágrafo del artículo primero se está autorizando que el Distrito realice los estudios correspondientes. Deja la constancia que no satisfizo la respuesta de la Secretaría Distrital de Salud.

El Presidente solicita que la Plenaria ratifique la aprobación del proyecto y si quiere que pase el Acuerdo a sanción de la Alcaldesa.

La Secretaria deja constancia que la Plenaria ratificó la aprobación del proyecto de Acuerdo y que quiere que pase a sanción del Alcaldesa Mayor de la Ciudad, con cuarenta y dos (42) votos.

El Presidente solicita continuar con el siguiente proyecto de acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2020 "POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE "SISTEMA BRAILLE INCLUYENTE" EN LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


La Secretaria informa que el estado del proyecto es el siguiente: fue aprobada en la Comisión de Plan, el 17 de febrero. Radicado en la Secretaria General para segundo debate el 18 de febrero. Radican ponencia positiva conjunta por los ponentes, 20220IE3968. Afirma que la Administración considera viable el proyecto, aceptando las modificaciones que se sugirieron en primer debate.

El Presidente abre la discusión del proyecto. Otorga el uso de la palabra a los ponentes.

El Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, coordinador ponente expresa un reconocimiento al concejal Celio Nieves por esta propuesta. Señala que el proyecto ha tenido modificaciones sin cambiar el sentido del proyecto, que es un mensaje claro de inclusión y cuidar la vida a partir de acciones concretas.

Se apoya en la presentación power point titulada "pongámonos en el papel del otro, ponencia positiva PA 009. Braile en embalaje de medicamentos", la cual hace parte del acta y se encuentra publicada en la red interna del Concejo.

El concejal Cancino, expresa que garantiza que personas con discapacidad puedan tener acceso a la información de manera simétrica, además dice que busca defender la vida de manera universal; es una acción incluyente y acciones de acupuntura de políticas públicas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Explica el objetivo, los objetivos estratégicos; el Concejal se refiere a las estadísticas de discapacidad que existen en el país y américa latina. Explica que en Bogotá existen Un Millón Ciento Cuarenta mil personas tienen discapacidad visual.

El Concejal presente información sobre el derecho al acceso de la información y los peligros del desconocimiento de la información de los medicamentos.

El Concejal Cancino explica a través de cuadro comparativo las modificaciones acordadas con ponentes, autor y administración y procede a explicar el articulado.

Interviene la concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, apoya la intervención a través de presentación power point que hace parte de la presente acta y se publica en la red interna de la Corporación. (Carpeta compartida red interna SONIDO_SESIONES/Presentaciones2020/presentaciones plenarias/presentaciones junio/presentación plenaria 8 de junio) **NOTA: las publicaciones aún no se encuentran publicadas.**


La Concejal afirma que en Bogotá existe una tasa del 19% de personas con discapacidad visual, según cifras INCI, población objetivo de esta iniciativa. Afirma que la ponencia positiva conjunta elaborada con el concejal Cancino se centró en dos análisis, uno el de la conveniencia y dos, la viabilidad jurídica.

La Concejal argumenta las modificaciones de tipo legal que se realizaron al proyecto. Finalmente ratifica la ponencia positiva e invita a los concejales a apoyar este Acuerdo.

Interviene el concejal CELIO NIEVES HERRERA, autor del proyecto, apoya la intervención en presentación power point, que hace parte de esta acta y se publica en la red interna. Agradece los aportes de los ponentes y los concejales en la discusión del proyecto en primer debate. Afirma que el Polo Democrático ha trabajado a favor de poblaciones con discapacidad, en conjunto con otras bancadas, y menciona algunos acuerdos 463 de 2010, 710 y 716 de 2018 aprobados por el Concejo de Bogotá. El Concejal presenta estadísticas distritales sobre discapacidad visual. El acuerdo ayuda al fortalecimiento de autonomía e independencia de personas con discapacidad visual.

El Presidente da el uso de la palabra a los concejales voceros.

Intervinieron los voceros PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, EMEL ROJAS CASTILLO. Posteriormente intervienen concejales no voceros, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARCO FIDEL ACOSTA RICO Y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HUMBERTO RAFAEL AMIN MERLANO, CARLOS FERNANDO GALÁN SARMIENTO, ATI QUIGUA IZQUIERDO. Los concejales felicitaron a la bancada del Polo Democrático, especialmente al concejal Celio Nieves Herrera autor del proyecto. Resaltaron la importancia de esta iniciativa, toda vez que busca el cumplimiento de políticas de inclusión, fortalecer el marco jurídico, y garantizar derechos fundamentales.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Los voceros expresaron además las bancadas han estado comprometidos en trabajar las problemáticas de discapacidad desde el ámbito nacional y territorial, que muestra de ello están vigentes las leyes 1275 del año 2009, ley 1414 del año 2010, ley 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013 ley estatutaria de discapacidad, los acuerdos 222 del año 2006, 710 y 716 de 2018.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO, solicita modificación de forma artículo primero que se mantenga mayúscula sostenida.

El Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, pregunta si es oportuno incluir también el uso de un código QR para que puedan acceder a la información a través del teléfono celular.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, propone que el Concejo debe dar continuidad y registrar la localización y caracterización de personas con discapacidad para la toma decisiones eficaces para reformar la política porque los datos estadísticos no son veraces ni confiables.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, propone como tema complementario realizar un control a la entrada de medicamentos a la ciudad, señala que fácilmente se adquiere cualquier medicamento, muchas veces de alto riesgo que pueden generar problemas para tratar enfermedades, como los antibióticos.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, Invita a la jornada de “no más discriminación, unidos contra el racismo estructural”

El Presidente somete a consideración dela Plenaria la sesión permanente


La Secretaria General, solicita a los concejales expresar su voto para aprobar la sesión permanente a través del chat

La Secretaria informa que siendo las 12:46 p.m. la plenaria aprueba la sesión permanente con cuarenta y un (41) votos

De conformidad con lo establecido en el reglamento interno, se procede a la aprobación del proyecto de acuerdo 009 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta. La Secretaria General informa que con treinta y nueve (39) votos ha sido aprobada la ponencia del proyecto de Acuerdo 009 de 2020.

La concejala María Fernanda Rojas Mantilla, explica el voto. Comenta que en su época de voluntariado colaboró en el INCI en Villavicencio, que entiende las barreras de esta población para acceder a temas, considera que es un proyecto útil, que tiene unos beneficios. Resalta el papel que cumple el Concejo con este tipo de iniciativas.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejal Manuel José Sarmiento Arguello explica el voto. Señala que este proyecto de Acuerdo permite avanzar en la inclusión social, y contribuye para ejercer derechos como consumidores.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el Título del proyecto, previamente leído por la Secretaria General del texto aprobado en el primer debate en la sesión del 17 de febrero de 2020. La Secretaria General informa que con cuarenta y tres (43) votos ha sido aprobado el título del proyecto 009 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las atribuciones del proyecto, previamente leídas por La Secretaria General indicado que se agrega las palabras “*Distrito Capital*”. La Secretaria informa que con cuarenta y uno (41) votos han sido aprobadas las atribuciones del proyecto 009 de 2020.

El Presidente señala que hay una propuesta de modificación de forma, la palabra incluyente en mayúscula inicial, con esta modificación somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, explica que por reglamento no es necesario dar lectura, sin embargo, La Secretaria informa que con cuarenta y uno (41) votos ha sido aprobado el articulado del proyecto 009 de 2020.

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, explica el voto, felicita y agradece al concejal Celio por esta iniciativa que bien vale la pena apoyar este tipo de proyectos.


El Concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, explica el voto. Hace un reconocimiento al concejal Celio Nieves porque este tipo de iniciativas contribuyen a cambiar la vida de estas personas y se convierte en una herramienta que permite la inclusión social.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, explica el voto. Hace un reconocimiento al concejal Celio Nieves, afirma que esta iniciativa se alinea con plan de desarrollo, ya que hay personas adulto mayor con estas dificultades que generan carga para su núcleo familiar y sus cuidadores no establecen una relación técnica cuidado. Manifiesta también que será coequipero para que la Administración aplique esta iniciativa y solicita se le permita ser coautor de esta iniciativa.

La Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, señala que este proyecto es un precedente para que el Gobierno Nacional o Congreso tome el ejemplo y trabaje en temas tan importantes como este de inclusión social.

El Presidente solicita que la Plenaria ratifique la aprobación del proyecto y si quieren que pase el Acuerdo a sanción de la Alcaldesa.

La Secretaria deja constancia que la Plenaria ratificó la aprobación del proyecto de Acuerdo y que quiere que pase a sanción del Alcaldesa Mayor de la Ciudad, con cuarenta y dos (42) votos, el proyecto de Acuerdo 009 de 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOAQUE, agradece al concejal Celio Nieves por esta iniciativa, considera que es un ejemplo de inclusión no solo y ejemplo de inclusión no solo de la población educativa sino de poblaciones históricamente excluidas, considera que se da ejemplo al país.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA interviene para agradecer el apoyo para que este proyecto de acuerdo sea una realidad en la Ciudad. Le manifiesta a la Secretaria General que tenga en cuenta que los coautores Yefer vega y Andrés Onzaga.

El Presidente solicita continuar con el siguiente proyecto de acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADICIONA UN LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA AL ACUERDO 672 DE 2017, CON EL FIN DE PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL DISTRITO CAPITAL"

La Secretaria informa que el estado del proyecto es el siguiente: fue aprobado en la Comisión Segunda de Gobierno, el 14 y el 20 de febrero de 2020. Radicado en la Secretaria General para segundo debate el 21 de febrero de 2020. Radican ponencia positiva conjunta por los ponentes, 2020IE4215. Afirma que el Secretario de Gobierno considera viable el proyecto, aceptando las modificaciones que se sugirieron en primer debate.


El Vicepresidente Yefer Vega, otorga el uso de la palabra a los ponentes.

Interviene el concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ponente coordinador. Apoya su intervención a través de presentación power point, la cual hace parte integral del acta y se encuentra publicada en la red interna de la Corporación. El concejal presenta el contexto y las estadísticas del tema de los jóvenes en Bogotá. Señala que lo que busca este proyecto de acuerdo es fortalecer la participación de las organizaciones juveniles que existen en la Ciudad que trabajan en pro de la misma comunidad para transformar la realidad en diferentes temáticas.

El concejal menciona los resultados que se han obtenido a través de los diferentes programas que han existido como estrategias de la Alcaldía, como Bogotá líder, a través del cual se fortalecieron organizaciones juveniles y se garantizó su continuidad en el tiempo.

Señala que con este proyecto de logra incluir la temática de juventud dentro de la política pública en el plan de desarrollo y el IDEPAC se encargara de gestionar estas políticas para hacer un escalonamiento de las organizaciones juveniles a una institucional y se mantengan en el tiempo. Finalmente expresa que ratifica la ponencia positiva al proyecto de Acuerdo.

Interviene la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, agradece la iniciativa del concejal Armando Gutiérrez, del partido Liberal. Expresa que este es un proyecto muy importante porque la juventud cada vez reclama más su ciudadanía.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Concejala explica que se realizó un trabajo conjunto con los ponentes y la juventud y la comisión accidental de juventud. Considera importante reconocer los intereses de los jóvenes en la capital y entenderlos como agentes de transformación y constructores de ciudad.

La Concejala apoya la intervención a través de presentación power point, la cual hace parte del acta y se encuentra publicada en la red interna dela corporación.

Considera fundamental construir la política pública de juventud en la Capital para que los jóvenes puedan expresarse en especial en temas de inclusión, seguridad, justicia y señala que es importante que puedan contar con presupuesto para que puedan realizar sus iniciativas.

Resalta que se trabajó en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba entre otras, con las organizaciones juveniles y se destaca que las graves problemáticas de la juventud son las drogas.

También resalta la importancia de la juventud étnica, indígena, raizal, negra, lata; afirma que el 52% de la ciudad es mestiza y es un valor muy importante reconocer su identidad, la juventud representa el 24% de la población de Bogotá y su participación es fundamental para la transformación de la Ciudad.


La Concejal relaciona los antecedentes normativos vigentes que existe tanto a nivel nacional como territorial, relacionada con la juventud y manifiesta que hay que cumplirlos.

La concejala presenta el articulado definitivo y propone la redacción de cada uno y argumenta teniendo en la reflexión intergeneracional. Señala que la comisión accidental para la política de la juventud hará seguimiento a la implementación de la política pública y de este Acuerdo.

Interviene el concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, expresa que este proyecto ha sido ampliamente discutido en el Concejo y que han participado personas que han querido aportarle al proyecto. La idea es adicionar al acuerdo 672 de 2017, el lineamiento de política pública de promover, fortalecer y consolidar la asociatividad, la articulación y la participación entre organizaciones juveniles del distrito que contribuyan a la transformación positiva de la comunidad dirigida al cuidado de lo público y la prevalencia del interés general.

El concejal Gutiérrez considera que, con un concejo renovado y joven, se pueden dar herramientas para hacer más eficaz la política pública de juventud.

El Concejal hace referencia a las problemáticas de la población juvenil que tiene dificultades para el acceso a la educación, un alto índice de desempleo y que con la actual pandemia tiene a incrementarse. Agrega que además los que tienen empleo son mal remunerados.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Señala que la participación ciudadana de jóvenes es importante en todas las temáticas de la salud, considera que es un factor importante para el desarrollo de las ciudades es incentivar el aprovechamiento del tiempo libre y brindar oportunidades a los jóvenes.

El concejal Gutiérrez señala que las localidades de Rafael Uribe, Antonio Nariño, Bosa Kennedy, y Ciudad Bolívar y Suba, son las localidades con mayor problemática para la juventud, especialmente la drogadicción. Afirma que el nuevo contrato social aprobado por este Concejo permitirá fortalecer la participación juvenil.

El Concejal considera que la propuesta de la concejala Ati Quigua de incluir la palabra ambiente es una modificación de forma que se puede realizar porque no cambio ningún verbo rector del proyecto de Acuerdo.

El segundo vicepresidente, Luis Carlos Leal, les otorga el uso de la palabra a los voceros de las bancadas, según reglamento interno.

Bancada de Cambio Radical, concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA. Manifiesta que es muy importante aprobar iniciativas que permitan el desarrollo integral de los jóvenes, quien resalta la importancia del proyecto de acuerdo y considera importante fortalecer la participación de la juventud.


Considera el concejal Vega señala que ha aumentado es el crecimiento de problemas de salud mental de los jóvenes y menciona estadísticas de trastornos mentales edades entre 10 y 19 años, terc15 y 19 años causa de muerte tercera causa.

El Concejal también se refiere a la problemática de grupo de población con consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia juvenil; llama la atención que sobre tres determinantes para la salud mental de los jóvenes 1) La inclusión social. 2) Ausencia de discriminación y violencia y 3) Acceso a los recursos

Considera que al aprobar este tipo de iniciativas permite cumplir los objetivos aprobados en el plan de desarrollo. Reconoce que los jóvenes han contribuido a logros sociales

Bancada Partido MIRA, concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Manifiesta que el Partido Político MIRA dentro de sus objetivos tiene la formación de líderes juveniles y como muestra comenta que inicio su trabajo en junta de acción comunal, luego ejerció como edil y ahora fue elegido concejal de la Ciudad.

El Concejal se refiere a las estadísticas de la ONU que señalan que aproximadamente el 16% de la población mundial son jóvenes, y que al terminar crecerá en el 7%, afirma que dentro de la agenda 2019-2030 el objetivo de desarrollo sostenible los jóvenes son una fuerza positiva, pero requieren educación, oportunidades para ser productivos en la economía y en el mercado laboral.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Considera el concejal Puentes que esta iniciativa permite fortalecer la asociación de jóvenes para que participen en organizaciones sociales para promover el desarrollo sostenible de la ciudad.

El Concejal también se refiere al informe de Bogotá como vamos en relación con la participación de la juventud destacando que es muy baja y considera que se debe a la falta de educación en el tema, falta de estímulos para promover la participación.

Señala que como coautores del proyecto buscan apoyar la iniciativa para garantizar la participación juvenil y que con la aprobación del acuerdo le corresponderá al Consejo de Política Social aplicar las disposiciones del acuerdo.

Bancada Colombia Humana, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, manifiesta que un día simbólico para la aprobación de este proyecto de acuerdo porque coincide con la conmemoración que está haciendo el movimiento estudiantil en memoria del Gonzalo Pérez, asesinado en 1954, por causa de la dictadura de ese momento.

La Concejal afirma que ampliar los espacios de participación juvenil a través del diálogo y la expresión contribuirá a tener una sociedad más pacífica y así se consolidará la paz. Manifiesta que la bancada considera importante apoyar la aprobación de este proyecto para que es necesario fortalecer la democracia para que tenga un impacto social permanente y que permita que los jóvenes puedan incidir en la toma de decisiones que los afectan.


La concejal presenta la sugerencia de suprimir “de la red” en el primer párrafo, artículo 2, considera que es innecesario.

Bancada Centro Democrático, concejal, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR manifiesta que este proyecto busca fortalecer la política pública de participación juvenil, reitera el agradecimiento al concejal Gutiérrez y manifiesta que la bancada apoyará el proyecto porque la realidad es trabajar por los jóvenes.

El Presidente informa que termina la intervención de los voceros, y continúan los concejales inscritos en el uso de la palabra.

Interviene el concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, le agradece al concejal Gutiérrez por la invitación a ser coautores, en nombre de los jóvenes de la ciudad, porque a través de la coautoría permitió nutrir el proyecto en beneficio de las organizaciones juveniles para apoyar y reconstruir la participación, que en administraciones anteriores no fue claro, señala que programas como Bogotá líder requería recursos y protagonismo de los jóvenes. Afirma que con el nuevo contrato social espera que se implemente los programas aprobados en el Plan de Desarrollo.

Interviene el concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, manifiesta que siempre ha apoyado los temas juveniles, como el que hoy presenta el Partido Liberal, asegura que es un compromiso del Concejo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Concejal afirma que el plan de desarrollo que se aprobó ha generado expectativas en los jóvenes por los programas que están allí planteados para beneficio de los jóvenes, asegura que ahora la corresponde a la Administración ejecutar. Espera la Concejal que para la implementación de esos programas se cuente con la participación de las organizaciones sociales juveniles.

Manifiesta la concejala Luz Marina Gordillo que está de acuerdo con lo expresado por la Alcaldesa cuando aseguró que los jóvenes de la ciudad son una fuerza transformadora, pero espera que no se quede en el discurso.

Finalmente, la Concejal dice que este proyecto fortalecerá la implementación de la política pública de participación de la juventud de la ciudad.

Interviene la concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, manifiesta que apoya la iniciativa del concejal Armado Gutiérrez para que amplíe los espacios de participación de los jóvenes.


Señala la concejala que la ciudad cuenta con el 15.5% de jóvenes, pero que muchos no trabajan ni estudian por falta de oportunidades y la ciudad necesita ampliar los espacios para escucharlos y apoyarlos en sus ideas innovadoras, afirma que así se consolidará que el futuro cuente con adultos empoderados para el bien de la ciudad. Por esta razón considera que este proyecto de acuerdo es importante para el presente, pero también para el futuro de la ciudad. Igualmente se refiere a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y considera que es importante para su ejecución escuchar la voz de los jóvenes de la ciudad.

La Concejal manifiesta que se cuenta con la política pública de juventud que establece que una de las obligaciones de la administración es crear espacios de participación de los jóvenes de la ciudad.

Interviene la concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, manifiesta que ella misma participó de organizaciones juveniles en las administraciones de Samuel Moreno y Gustavo Petro, y ahora su equipo de trabajo apoya estas organizaciones porque conoce las dificultades y señala que garantizan algunos derechos que no garantiza el Estado.

Afirma que ella apoya organizaciones en localidades de Fontibón, Engativá, San Cristóbal y otros, organizaciones que cuentan solo con la voluntad de los jóvenes y que los recursos que consiguen son a través de autogestión; menciona que en la administración de Bogotá Humana se incentivó a los jóvenes a través de PRE ICFES y fortalecimiento de las casas de juventudes, asegura que esa Administración conoce este tema y espera que se retome.

Informa que tenía planeado realizar el segundo festival de juventud, pero por los motivos conocidos no se podrá llevar a cabo, pero buscará otras estrategias.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Concejal señala que es importante la capacitación organizativa para transformar la sociedad en cada territorio para que se garanticen derechos. Finalmente expresa la concejal que apoya el proyecto de Acuerdo.

Interviene la concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA, manifiesto que respalda esta iniciativa y comenta que la Universidad del Rosario, a través de Cifras y Conceptos, se realizó una encuesta donde preguntaron a los jóvenes que estaría dispuesto a hacer para cambiar el país y la respuesta fue organizarse en asociaciones; el 78% de jóvenes encuestados piensan en asociaciones de defensa de los animales y el medio ambiente,

La Concejal resalta que le llamó la atención del informe es que los jóvenes no confían en las instituciones políticas; razón por la cual considera que el Concejo tiene la responsabilidad de ganar la confianza de los jóvenes trabajando por los temas que le interesan, que son entre otros la defensa del medio ambiente y lo animales.

Considera la concejala Padilla que este proyecto es un primer paso para fortalecer la participación y manifiesta su apoyo para aprobarlo.

Interviene el concejal EMEL ROJAS CASTILLO, inicia planteando una corrección de forma como lo manifestó la concejal Ati Quigua y la concejal Ana Teresa Bernal, pregunta al concejal Armando Gutiérrez si está de acuerdo, porque son modificaciones de forma.

Manifiesta que está de acuerdo con el Proyecto porque se trabajó sobre el acuerdo 672, y las dos leyes estatutarias de juventud.

El concejal manifiesta que es importante que los jóvenes poco a poco se integren en la asociatividad, pero afirma que les ha propuesto que avancen a otros esquemas productivos auto sostenible, porque esta población requiere apoyo y este proyecto ayuda.


Igualmente comenta que desde la bancada de Colombia Justa y libres tiene unos proyectos para que se avance en el modelo de propiedad privada colectiva.

Interviene el concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, manifiesta que agradece que se hayan recibido los aportes que se hicieron en primer debate del proyecto.

El concejal dice que no es fácil llegar a cerca de dos millones de jóvenes que tienen hoy unas problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas.

Considera necesario el acompañamiento pos pandemia a los jóvenes que ni estudian ni trabajan y que debe ser un compromiso de las autoridades implementar las políticas de participación juvenil a través de la formación.

Interviene el concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que hoy existen mejores oportunidades de asociarse, aunque no siempre desde la institucionalidad pues hay una dimensión barrial y social que está trascendiendo; sin embargo, los jóvenes siguen

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

siendo victimizados, estigmatizados y siguen siendo callados de diferentes maneras, afirma el concejal que se calla a un joven cuando se le limita la posibilidad de acceder a la universidad.

Considera el concejal que en la ciudad aun esta sin desarrollar la política pública de juventud. Considera que el Consejo distrital de juventud debe contribuir a la articulación de las 20 localidades, que los jóvenes requieren representación en las políticas públicas porque continúan siendo fragmentados.

El Concejal manifiesta que este proyecto permitirá mayor impacto sobre los cambios sociales, dice que este proyecto de acuerdo otorga un aporte significativo para las organizaciones juveniles para que no trabajen de forma aislada para lograr muchas cosas

El Concejal propone eliminar Señala no que plenaria sobre artículo 4 de retirar la palabra DE IDEPAC que no es el competente

Interviene el concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Un proyecto importante para la juventud de Bogotá, preguntas inquietudes proyecto de acuerdo, sino por el efecto real

Como se traduce el apoyo del distrito a todo este promocional apoyo de las organizaciones Cuáles son las herramientas del proyecto para que todo esto no sea de buenas intenciones


Como se completa en el plan de desarrollo para que sume y no sea solo un buen discurso de la importancia de apoyar a los jóvenes

El autor del proyecto o ponente contar clara como se traduce el apoyo y promoción a las organizaciones juveniles de todos los sectores

Interviene el concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifestó es claro que jóvenes hacen parte de los índices de crecimiento en materia de desigualdad, desempleo y pobreza por falta de oportunidades. El Concejal cree que el proyecto de acuerdo empieza a construir sinergias para transformar estas situaciones de los jóvenes. Afirma que esto se en relación de tres elementos 1) Mejorar la oferta de educación como quedo en el plan de desarrollo. 2) Mejorar las oportunidades laborales y 3) Fomentar el reconocimiento de las expresiones juveniles.

Afirma que la articulación en el marco de plan de desarrollo es urgente, que los cambios para la participación de los jóvenes en las decisiones que los afectan, deben ser no solamente para que escuchen sino para que ellos tengan injerencia en las decisiones de para salir de las problemáticas que viven.

Considera también importante fortalecer las organizaciones de procesos juveniles, para promover y ampliar espacios de participación política para que ellos tengan incidencia oportuna. Agrega que es importante no limitar la participación solo a aquellos grupos que están organizados a través de reglamentos porque limita la participación de aquellos que

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

no lo están porque les imponen unas lógicas a las cuales algunos no quieren someterse; considera que se hace necesario ampliar los espacios para que participen jóvenes no formalizados y que diariamente construyen ciudad a través de sus trabajos asociados al deporte, a la cultura y otros, para resolver problemas de su territorio


También considera importante que se realice un censo que recoja todas las asociaciones reglamentadas como aquellas que son de acción social y espontáneas en los barrios para construir democráticamente programas proyectos de acuerdo a sus necesidades y expectativas

Interviene el concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, manifiesta que la participación de los jóvenes no es fácil en la ciudad porque no hay apoyo de la Administración. Comenta que como ponente del Plan de Desarrollo aclaró que 1.4 billones de pesos son insuficientes para los programas de participación juvenil, considera que la participación juvenil es un examen para esta Administración. El Concejal se refiere al incumplimiento de la ley del primer empleo, señalando que siempre le ponen trabas. Finalmente expresa que este proyecto de acuerdo beneficia a los jóvenes y solicita que realmente se les permita la participación en la toma de decisiones que les afecten

Interviene la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, considera importante que se propenda pro la asociatividad juvenil, afirma que esta coyuntura debe dejar enseñanza sobre colaboración y cooperatividad entre otros porque de lo contrario no se logra nada. La Concejal recomienda que para ejecución se tenga claro que las organizaciones necesitan apoyo para utilizar las estas herramientas virtuales, considera importante este sistema de la virtualidad para el desafío de la organización a través de este medio; manifiesta preocupación por la participación ciudadana en temas locales como los planes de desarrollo porque la no presencialidad limita y pone retos para reaprender la participación.

Interviene el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, manifiesta que desde la bancada de Colombia Justa y Libres apoya a los jóvenes. El Concejal menciona estadísticas del DANE que evidencian que los jóvenes requieren que se les brinde mayores espacios para la participación. Afirma que las estadísticas también muestran que los jóvenes entre los 18-22 años de edad, deciden vivir en las calles consumiendo sustancias psicoactivas porque tenían dificultades económicas. El Concejal manifiesta que esto muestra que los espacios de participación portan al desarrollo social y a solucionar dilemas de jóvenes que luchan por una identidad y sin elle no se pueden desarrollar de manera integral. Afirma el Concejal que los jóvenes necesitan y el Concejo debe trabajar para crear estos espacios para que la juventud propenda por el desarrollo de la ciudad.

Interviene el concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, manifiesta que este proyecto fortalece la confianza y el capital social juvenil porque crea nuevas ciudadanías. Considera el concejal que este tipo de organizaciones frenan las ilegalidades que se generan en los barrios, como contrabando. Considera que estas organizaciones sociales colectivas hacen resistencia y a su vez resaltan el arte urbano como los grafiteros; afirma que se pone freno a la ilegalidad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente anuncia que se cierra la deliberación del proyecto de acuerdo.

La Secretaria informa que la ponencia fue presentada conjuntamente por los concejales Luis Carlos Leal Angarita y Ati Quigua Izquierdo.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta. Solicita que voten vía en el chat. Anuncia que se cierra la votación y solicita el resultado

La Secretaria deja constancia que con cuarenta y tres (43) votos fue aprobada las ponencias positivas conjunta

El Presidente solicita dar lectura al título del proyecto.

La Secretaria da lectura l título del proyecto aprobado en primer debate.

El Presidente somete consideración el título del proyecto. Solicita votación vía chat. Anuncia que se cierra la votación.

Secretaria deja constancia que con cuarenta y dos (42) votos es aprobado el título del proyecto.

Presidente solicita leer las atribuciones. La Secretaria procede a dar lectura a las atribuciones. El Presidente somete a consideración las atribuciones y solicita la votación vía chat.


La Secretaria deja constancia que con cuarenta (40) votos han sido aprobadas las atribuciones.

El Presidente pregunta si el articulado tiene modificaciones. La Secretaria informa que en el artículo primero se solicitó incluir la palabra ambiental y en el artículo 4 eliminar la palabra IDEPAC

Interviene el concejal Armando Gutiérrez y expresa que la ponente, concejal Ati Quigua solicitó incluir la frase “el ambiente” al final del párrafo del artículo 1. Y el Concejal Cubides solicitó eliminar la palabra IDEPAC en el artículo 4.

El Concejal manifiesta que no es trascendente hacer esta última modificación porque en el mismo artículo se faculta a la Alcaldía para que designe a la entidad que considere pertinente.

El Presidente aclara con la Secretaria General si las modificaciones son de forma, y la Secretaria explica que no se asignan competencias ni se cambia el objeto, por lo tanto, la modificación es de forma.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria General argumenta unas modificaciones de forma en el artículo 2 de tipo gramatical.

El Presidente somete a consideración el articulado con las modificaciones de forma que se establecieron. Solicita que voten en el chat.

La Secretaria deja constancia que con cuarenta y dos (42) votos ha sido aprobado el articulado.

El Presidente pregunta si la plenaria ratifica la aprobación del proyecto y quiere que pase a sanción de la alcaldesa mayor. Solicita votar chat. Cierra la votación.

La Secretaria deja constancia que con treinta y nueve (39) votos la Plenaria ratifica la aprobación del texto del articulado y manifiesta el deseo de pasarlo a sanción de la alcaldesa Mayor.

El Concejal Armando Gutiérrez interviene para agradecer el aporte de los concejales y de la Administración. Afirma que este proyecto es para los jóvenes del Concejo ahora, para hacer efectivo el acuerdo en la Ciudad.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto.

La Secretaria General procede a dar lectura al siguiente proyecto:


PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DE 2016 TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS USADOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Secretaria informa que el estado del proyecto. El 20 de febrero de 2020 se aprobó en primer debate esta iniciativa. El 21 de febrero fue radicado en la Secretaría General, y el 21 y 22 de febrero los ponentes ratificaron las ponencias positivas mediante memorando radicados 2020IE4222 y 2020IE 4223. Y la Secretaria de Gobierno dio viabilidad al proyecto en la media que acojan modificaciones al texto del articulado

El Presidente abre la discusión el proyecto.

Interviene el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ponente coordinador. Señala que el proyecto de acuerdo tiene como objeto establecer lineamientos para la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad.

Manifiesta que el proyecto se discutió ampliamente en la Comisión del Plan, que se creó una comisión accidental en la cual participaron además la Administración y la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad. El Concejal resalta del proyecto de Acuerdo las definiciones de animales domésticos utilizados en actividades productivas, el marco normativo que señala los lineamientos y la prohibición del uso de animales silvestres. Además, enumera los lineamientos establecidos en el artículo 2, que entre otros garantiza el descanso de las jornadas de actividades, así como generar campañas de adopción cuando termina su vida de actividades para que no sacrificarlos, y subraya el lineamiento que señala que el uso de perros para vigilancia deberá ser última alternativa que las empresas tienen.

El concejal Sarmiento aclara que existió controversia con el tema de facultades que el Concejo le estaba dando al Instituto Distrital para la protección y bienestar Animal, pero que se subsanó con la aprobación del Plan de Desarrollo se estableció la función de vigilancia y control de su competencia.

El Concejal menciona que el instituto queda facultado para adelantar los procesos sancionatorios que pueda adelantar de acuerdo a su competencia o informar a las autoridades competentes. También tiene que elaborar los protocolos para el uso de los animales en las actividades productivas.

El Concejal afirma que el artículo 117 del Plan de e Desarrollo le asignó funciones al instituto distrital para la protección y bienestar animal.


Finalmente, menciona el artículo 16 faculta al instituto a modificar su estructura, e informa que mediante concepto la Administración señaló que se debe suprimir porque no es de su competencia, toda vez que esa modificación le corresponde al Consejo Directivo del Instituto. Considera que esas facultades extraordinarias no controvierten la función que tiene el Consejo Directivo, sin embargo, manifiesta que según el concepto de la administración se puede proceder suprimir sin ningún problema.

Invita a la Plenaria a votar este proyecto que es concordante con lo probado por el Concejo en el Plan de Desarrollo.

Interviene el concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, apoya la intervención a través de presentación power point, a través de la cual explica las modificaciones realizadas durante el estudio y debate del proyecto de Acuerdo. Señala que ese es el claro ejemplo del trabajo en equipo entre el Concejo y autoridades distritales y nacionales.

El concejal Baena menciona que presentará las modificaciones realizadas al proyecto en primer debate.

1. Nombre. Inicialmente estaba enfocado hacia caninos en uso de vigilancia y se estableció que es para la protección de animales domésticos usados para actividades productivas en la ciudad.
2. Objeto. Inicialmente era un marco orientador general. Ahora fija parámetros para la protección y bienestar de animales domésticos usados en actividades productivas.


 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

3. Hace la distinción entre animales domésticos, silvestres y usados para el trabajo y prohíbe el uso de animales silvestres.
4. Se modificó el artículo 5 para crear el registro de todos los animales domésticos para el trabajo en Bogotá, resalta que abre lo datos de vigilancia y permite hacer control detallado del uso de los animales
5. Se incluyó un nuevo artículo para justificar la utilización de los animales ante el IDPYBA, Se debe propender por el uso de tecnología.
6. Se deben identificar a los animales mediante el uso chips para controlar cuáles animales están siendo utilizados para actividades productivas
7. La necesidad de ubicar instalaciones adecuadas para el descanso de los animales que realizan actividades
8. Definir tiempo de las jornadas para las actividades y entregar la dotación necesaria para ejecutar actividades.
9. Se prohíbe la actividad de vigilancia canina en las estaciones de TM y de otros lugares de servicio público sino cuentan con instalaciones para su descanso. Se debe garantizar el bienestar físico y emocional de los animales. Para las estas políticas se deben tener en cuenta las certificaciones de veterinario o zootecnista.
10. Sanciones. El IDPYBA deberá atender las quejas y denuncias que se presenten por maltrato animal.
11. El IDPYBA debe adelantar protocolos para garantizar el bienestar de los animales y gestionar ante la Súper intendencia de vigilancia y Seguridad privada la modificación de la política de prestación de estos servicios con caninos. Campañas de adopción para que no sean sacrificados una vez cumplan tiempo de uso.
12. El proyecto reviste de facultades extraordinarias a la administración para que modifique la estructura y funciones del IDPYBA

El Concejal solicita la Secretaria verificar si existe un error de transcripción en el artículo 15, donde aparece escrito doble vez el articulo el.

La Secretaria manifiesta que efectivamente esta ese error de transcripción el cual se subsanará.

Interviene la concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, agradece la ponencia de los concejales y el estudio que realizó la comisión del Plan y resalta el trabajo de la comisión accidental que se conformó y afirma que redundo en mejorar el proyecto. Igualmente, a gradece el apoyo de la bancada del partido liberal. Manifiesta que está de acuerdo con la supresión del artículo 16, toda vez que el plan de desarrollo se asignó las funciones de vigilancia y control al instituto. Señal que el a que el proyecto tiene como objetivo dar cumplimiento a la legislación nacional para la protección y bienestar animal en el Distrito. Finalmente, la concejala señala que presentó una proposición sustitutiva con el propósito de corregir el orden de los considerandos. Y suprimir la expresión “en sus dependencias” del considerando Decreto 546 de 2016.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


Interviene la concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, se muestra la presentación power point, menciona que este proyecto es muy importante, que ya se le había solicitado a la administración retirar los perros de las estaciones de Transmilenio que se usaron para disuadir a los colados. Hace un reconocimiento al trabajo realizado por los miembros de la comisión del Plan y agradece que la autora del proyecto tuviera un pensamiento abierto para las modificaciones que se realizaron. Resalta que se haya cambiado el concepto de animales para el trabajo por el de uso para actividades productivas porque el concepto de trabajo no se cumple, lo que hay es una clara explotación de los animales. Diferencia la actividad de lazarillo porque considera que hay no media la explotación, sino que se generan incluso sentimientos. Exalta la prohibición del uso de animales silvestres y exóticos para uso de actividades productivas, subrayando las especies exóticas que en el país no hay regulación para su protección y cuidado. Continúa expresando la concejal que este proyecto es muy importante además porque incluye todos los animales domésticos no solo los caninos, porque abre un marco más amplio para la vigilancia del uso en actividades productivas de las gallinas, los cerdos, las vacas entre otros.

La concejala Andrea Padilla insiste que este proyecto es muy importante porque da lineamientos para que se utilicen medios tecnológicos para la vigilancia y sirve como antecedente para Colombia-compara eficiente que aún tiene la opción del uso de perros para uso de vigilancia para las empresas que cumplen este objeto. La concejala resalta la obligación de propender por el bienestar general de todos los animales usados en actividades, toda vez que son seres vivientes, considera que con todo esto se garantizan derechos de seres vivientes que tienen sistemas respiratorios que hay que cuidar; igualmente garantizar un retiro digno. Se refiere al tema de las facultades extraordinarias y considera que se puede eliminar como lo proponen. Finalmente agradece a la autora del proyecto permitirle colaborar en la redacción del proyecto y por lograr estas garantías para los animales y solicita a la Plenaria apoyar la iniciativa y aprobar el proyecto.

Intervención concejal EMEL ROJAS CASTILLO, manifiesta que este proyecto está muy bien trabajado, y con el Concejo está a la vanguardia de este tipo de normas a nivel nacional. El concejal hace las siguientes observaciones que considera de forma para que tengan en cuenta:

- Cuando se menciona la súper intendencia de seguridad y vigilancia falta la palabra “privada”
- Considera que el orden de los considerados está bien
- Considera que la proposición sustitutiva no es necesario aprobar, porque se puede aprobar el texto tal como está presentado. Sin embargo, afirma que aprobará el proyecto.

Intervención concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, manifiesta que este es un proyecto muy importante y expresa que cree en las funciones que desempeña el instituto IDPYBA, considera que se puede coordinar un trabajo institucional en pro del cuidado de los animales. Considera importante aprobar este proyecto de acuerdo porque entra la ciudad en concordancia con las políticas mundiales para el cuidado animal.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Considera importante implementar estos cuidados y menciona a los vehículos de tracción animal, los perros usados en Transmilenio para disuadir a los colados, que además es un riesgo para las personas. Hace referencia al concepto No.1031 de la función pública y pregunta si la Alcaldesa está solicitando facultades extraordinarias, que están incluidas en el artículo 16, considera conveniente eliminarlo. Anuncia su apoyo a la iniciativa.

Interviene la concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que apoya a iniciativa, que tuvo un amplio debate en la comisión del Plan, que es un avance significativo para la protección, bienestar y defensa de los derechos animal en la ciudad, y va más allá de la institucionalidad. Asegura que la bancada apoya la iniciativa.


Interviene el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Manifiesta que la bancada de Colombia justa y libres apoya la iniciativa porque además es uno de los principios, menciona que la psicología moderna establece que el maltrato animal evidencia la generación de violencia, toda vez que la persona que maltrata un animal puede hacerles daño a sus semejantes. Afirma que el 30% del maltrato animal es realizado por niños menores de 12 años. Señala que es importante sacar adelante este proyecto de Acuerdo, porque el 94% del maltrato que se da es porque inicialmente no hay una formación en el seno de la familia sobre el cuidado y el 20% del maltrato a mascotas porque no hay reglamentación. Manifiesta que en el decreto ley 356 de que reglamento la vigilancia y seguridad privada están definidos unos requerimientos que no se cumplen.

Interviene el concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, manifiesta que esta iniciativa es muy importante y que apoya la aprobación del proyecto. El Concejal asegura está de acuerdo en que los animales son seres sintientes, pero que en los siguientes artículos tiene inquietudes que solicita se aclaren por parte de los ponentes o de la autora.

- Artículo 3, que establece organizar la estructura del IDPYBA.
- Artículo 3 y 10, que establecen prohibiciones. Señala que tiene la duda que este sea el mecanismo, afirma que el Código Civil establece que las prohibiciones son de ley.
- Artículo 6. Le genera dudas jurídicas si se puede establecer que todas las entidades deben establecer mecanismos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada.
- Artículo 12. Establece sanciones. Considera que también son de orden legal y que hay concepto jurisprudencial de la Corte Constitucional.
- Artículo 11. Considera que desborda la competencia del Concejo al establecer que los propietarios y cuidadores (caninos) personas naturales y jurídicas. Considera que el concejo no puede dictarles normas a personas jurídicas privadas

El concejal López dice que presenta estas dudas para aclarar y sacar adelante este proyecto para la ciudad.

Interviene la concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que apoyará esta iniciativa y todas las que se presenten en este sentido. Comenta la Concejal que indagó

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

sobre esta normatividad en el mundo y sorprende todos los temas que existen para el cuidado de los animales; sin embargo, encontró que en España que tienen regulación para este tema aun observan a los animales como objetos y no como seres sintientes, por esto considera que con este proyecto el Concejo está a la vanguardia en América Latina y será un referente en esta materia.

Interviene la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, anuncia apoyo a la iniciativa y le parece importante que el Concejo de Bogotá se libre de todo maltrato cruel a los animales, además es importante que la ciudad transite por una visión antropocéntrica, para iniciar replantear en las relaciones con los ecosistemas y los animales. La concejala Ati Quigua considera que es un avance hacia la bioética para reconocer los derechos de los animales de tener su propio hábitat seguro y limpio. Afirma la Concejal que, en el derecho consuetudinario todos los seres tienen el derecho natural al sustento y a la vida, considera importante avanzar hacia la ética así sea progresivamente.

Interviene la Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, señala que efectivamente se puede retirar la proposición sustitutiva y dejar el proyecto como está; se debe suprimir en uno de los considerandos la expresión “sus dependencias”, se suprime el artículo 16 que se refiere a las facultades extraordinarias. En relación con las prohibiciones explica que está contemplado en la ley que en relación con el uso en TM se podrá hacer siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos. Continúa expresando la Concejal que el orden de los considerandos deben ir de la siguiente manera: primero el Acuerdo 242, por medio del cual se adoptó la política distrital de bienestar animal, el acuerdo 645 de 2016, decreto 546, la ley 1474 y los que están incluidos.


El Presidente anuncia que se cierra la deliberación. Pregunta cuál es el estado de las ponencias. La Secretaria General informa que hay dos ponencias positivas presentadas por los concejales Manuel Sarmiento y Juan Javier Baena.

De conformidad con lo establecido en reglamento interno, se procede a la aprobación del proyecto de acuerdo 002 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la unificación de las ponencias positivas. La Secretaria General informa que con cuarenta y tres (43) votos ha sido aprobada la ponencia del proyecto de Acuerdo 002 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva unificada. La Secretaria General informa que con treinta y nueve (39) votos ha sido aprobada la ponencia del proyecto de Acuerdo 002 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el Título del proyecto, previamente leído por la Secretaria General del texto aprobado en el primer debate. La Secretaria General informa que con treinta y nueve (39) votos ha sido aprobado el título del proyecto 002 de 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las atribuciones y considerandos del proyecto

Interviene la concejala María Victoria Vargas Silva, para definir el orden de los considerandos, los cuales son ratificados a través de lectura por la Secretaria General, los cuales quedaron en el siguiente orden: Decreto 242 del 22 de julio de 2015, Acuerdo 645 de 2016; Decreto 546 de 2016 se suprime la expresión “de sus dependencias”; Ley 1774 de 2016, Resoluciones de la superintendencia de vigilancia 3776 2009 y Resolución 201744440098277 de 2017 de diciembre de 2017.

Igualmente se suprime el artículo 15. Y por técnica jurídica se suprimen las negrillas del texto.

La Secretaria informa que con cuarenta y uno (41) votos han sido aprobadas las atribuciones y considerandos del proyecto 002 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto. Se suprime el artículo 16, como se explicó por la autora.

La Secretaria informa al Presidente que en el artículo 5 que habla de registro, habla de autorización, pero en los artículos 7 y 13 inicia con el vocablo autorizase, para unificar el proyecto que el artículo 5 diga autorizase. Y en el Artículo 7 utiliza expresión para, como propósito dos veces...cambiar el segundo para con el fin de realizar el registro

El Concejal Julián López Sierra manifiesta que como se va a aprobar en bloque el articulado, porque tiene concepto favorable de la administración, aunque acompaña la iniciativa no votará positivamente los artículos 3, 6, 10, 11 y 12, por las razones expresadas anteriormente.

El Presidente informa que el Concejal Baena solicitó la corrección en el artículo 15.


El Presidente somete a consideración el articulado con modificaciones de forma planteadas y la supresión del artículo 16. Solicita voto chat. Luego cierra la votación

La Secretaria informa que con treinta y nueve (39) votos se aprueba el articulado con modificaciones de forma y supresión del artículo 16.

El Presidente pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación y quiere que el proyecto pase a sanción de la Alcaldesa. Solicita votación por chat.

La Secretaria deja constancia del voto negativo del Concejal Pedro Julián López Sierra, para los artículos 3,6,10, 11 y 12 del articulado de p.a. 002 del 2020

Posteriormente informa que la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de acuerdo con treinta y cinco (35) votos y que pase a sanción de la Alcaldesa.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Interviene la Concejal María Victoria Vargas, para agradecer a todos los concejales que de una u otra forma aportaron para enriquecer el proyecto.

El Presidente informa que se suspende la discusión de los proyectos de Acuerdo, para continuar al día siguiente, 9 de junio de 2020 en horas de la mañana,

Solicita el continuar con el punto del orden del día continúan

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que se encuentran radicadas las delegaciones. Resalta que deja constancia de la presencia de la delegada de la Secretaría de Cultura que no ha quedado registrado al inicio, pero estuvo vinculado.

Interviene el concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, interviene para reiterar que el Control Político que hace el Concejo debe ser objetivo e invita al Concejo a revisar el contrato 237 del 2019, contrato de la Unidad Administrativa de Bomberos, denuncia que hay irregularidades, toda vez que el contrato venció en el mes de marzo y a través de una resolución le dieron vida nuevamente, solicita que los concejales abogados revisen estas irregularidades en la celebración de ese contrato.


El concejal solicita que el Concejo ponga en conocimiento de las autoridades competentes y solicita que las entidades del Distrito respondan de manera seria y con veracidad. Afirma que la Alcaldesa manifestó que en manos de profesionales idóneos iban a estar los recursos del Distrito.

Reitera la solicitud a las entidades para que respondan los derechos de petición de fondo. Finalmente informó que declararon insubsistente al jefe jurídico de la Unidad de Bomberos porque no firmó ese contrato.

El Presidente señala que es muy grave la denuncia del concejal Yefer Vega y solicita que la Administración responda

La Secretaria General deja constancia que las votaciones realizadas en la sesión, y que constan en el chat, harán parte del acta y serán el soporte de los resultados, toda vez que no se cuenta con el soporte electrónico. Informa que en el caso de la encontrar inconsistencias se validarán y se certificarán.

Interviene la concejal CAROLINA ARBELÁEZ, informa al Presidente que se conformó la una comisión accidental para hacer seguimiento al operador público de Transmilenio, que se radicó oficialmente, que esta comisión rendirá un informe. La comisión está integrada por los concejales Manuel Sarmiento, Samir Abisambra, Gloria Elsy Díaz, Juan Javier

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente levanta la sesión y convoca para la siguiente sesión que se realizará el 9 de junio de 2020.

La Secretaria General deja constancia que siendo las 4:45 p.m. se levanta la sesión


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario
 Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02
 Aprobó:

